

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

Montevideo, 4 de diciembre de 2018. -

COMPRA DIRECTA N.º 881/2018.

Objeto del llamado: Adquisición de un teléfono inalámbrico para Inspección Departamental de San José

Coordinar entrega con:

Fanny Ramírez- Inspectora Departamental de San José

Teléfono: 4342 2277

Ubicación: 575 Colón- Departamento de San José.

DENTRO DE LA COTIZACIÓN DEBE DE ESTAR INCLUIDA LA ENTREGA DEL TELÉFONO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. SERÁ REQUISITO EXCLUYENTE.

Por consultas, enviar un correo electrónico a inspeccionsanjose@ceip.edu.uy y/o presupuestos@ceip.edu.uy.

SE DEBE ADJUNTAR ESPECIFICACIONES Y FOTOS DE LO COTIZADO.

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). *No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.*

Se podrá incluir un archivo adjunto con las especificaciones de las ofertas. En el caso de no incluirlo se entenderá que se ajustan a las características de los servicios solicitados.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicada en la página web de Compras Estatales (Lunes 10 de Diciembre, 11:00 hs).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas, se tomará

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

el tipo de cambio interbancario BCU del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará a través del SIIF o caja chica, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo será determinado por esta Administración.

El pago SIIF se realizará en un plazo máximo de 45 días y el pago por caja chica en un plazo máximo de 30 días, contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación por parte del CEIP.

Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras y Licitaciones del CEIP, conjuntamente con la conformidad de la entrega de la mercadería adquirida por la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del decreto 150/2012 (TOCAF).

El oferente **deberá detallar en su oferta:**

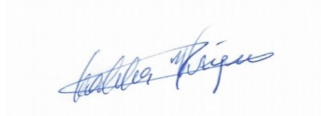
- Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado, será prorrogado automáticamente por periodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.
- Plazo de entrega no podrá superar los 5 días hábiles una vez recibida la Orden de Compra.

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES**

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados, se entenderá que se ajustan a los plazos mínimo (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La Administración procederá a evaluar las ofertas que califiquen técnicamente (si corresponde), exclusivamente por precio, calidad y antecedentes de los proveedores con la Administración y en plaza.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013, deberán estar "inscriptos" en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a los efectos de poder presentar su cotización, y "Activos" en el momento de resultar adjudicatarios.



Gabriela Vázquez
Sección compras Directas